

**KRIPSOL BALEARS, S. L.****(Sociedad escindida)****SA POBLA 2007, S. L.****KRIPSOL ILLES BALEARS, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Kripsol Balears, Sociedad Limitada», celebrada el 26 de enero de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la citada entidad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio social en dos entidades, correspondiendo como beneficiaria de la escisión a «Kripsol Illes Balears, Sociedad Limitada» la actividad de distribución de equipos para piscinas, y a «Sa Pobra 2007, Sociedad Limitada» la actividad inmobiliaria. Ambas sociedades adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes el día 27 de diciembre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca bajo el número de presentación 1/202/145 folio 23 protocolo P/27/12/2006, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de socios indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión.

Mallorca, 26 de enero de 2007.—El Administrador único de Kripsol Balears, Sociedad Limitada, Cristóbal Perelló Mestre.—7.219. 2.ª 15-2-2007

**LA MAQUINISTA VALENCIANA, S. A.***Convocatoria para Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Convocatoria celebración Junta general ordinaria y extraordinaria para celebrar en el domicilio social el próximo 20-marzo-07, a las 9 horas, en primera convocatoria y el 21 de marzo-07, a las 9,30 horas, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Informe de gestión, memoria de auditoría, Aprobación cuentas ejercicio 2006.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Informe situación actual de la empresa. Propuestas de la Administradora única y decisiones a adoptar.

Cuarto.—Aumento de Capital social.

Quinto.—Órgano de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Paterna, (Valencia), 12 de febrero de 2007.—Carmen Climent Viquer, Administradora única.—8.057.

**MÁQUINAS CORALI ESPAÑA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Villa de Madrid, núm. 50, Polígono Industrial Fuente del Jarro de Paterna (Valencia), el día 23 de marzo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como el acuerdo de la aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen de la gestión social del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Estudio y propuesta de la cuantía de retribución del Órgano de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria de Junta General, todo accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Paterna, 12 de febrero de 2007.—La Presidente del Consejo de Administración. Graciella Corali.—8.004.

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A.***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración adoptó por unanimidad el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de la entidad «Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S. A.», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de marzo de 2007, a las 13:00 horas y, si procede, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo de 2007 a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria el del domicilio social de la empresa, sito en Málaga, Avda. de José Ortega y Gasset, 553. El orden del día comprenderá los siguientes asuntos

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Verificación de Cuentas Anuales, y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas anuales precisadas y para expedir con el visto bueno del Presidente la certificación de los acuerdos a los que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación de acuerdos del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Málaga, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Romero Gómez.—8.002.

**P. S. AUDIO SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA***Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante), hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 133/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Javier Torres Manrique, contra la empresa P. S. Audio Systems Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de febrero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 30.422,70 euros de princi-

pal, más 4.500,00 euros para intereses y 4.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 6 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial: Juan Antonio García Laínez.—6.318.

**PARK NEVADA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 116/05 se ha dictado auto declarando la Insolvencia Provisional de la empresa Park Nevada, Sociedad Limitada, por importe de 2.167,95 euros de principal y 400 euros que provisionalmente se presupuestan para costas e intereses.

Granada, 30 de enero de 2007.—Secretaria Juzgado de lo Social número cuatro de Granada, María Dolores Hernández Burgos.—6.266.

**PRODES HIDROELÉCTRICOS, S. L. (Sociedad absorbente)****HIDROELÉCTRICA DEL LEIRA, S. L. (Sociedad unipersonal)****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de diciembre del 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Prodes Hidroeléctricos, Sociedad Limitada, de Hidroeléctrica del Leira, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Orense.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—El Administrador único de Prodes Hidroeléctricos, Sociedad Limitada, y de Hidroeléctrica del Leira, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Alberto Gaitón Vicente.—6.941.

y 3.ª 15-2-2007

**PROHABITATGES BLANES, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)****LLOGUER BLANES, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente)***Anuncio de escisión parcial*

En virtud de lo expuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de Prohabitatges Blanes, S. L. y Lloguers Blanes, S. L., en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado el día 19 de diciembre de 2006 en el Registro Mercantil de Gi-